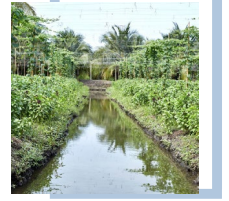


EU Nature Restoration Law: mitos y conceptos erróneos desmentidos por el Grupo de Trabajo Legal de la SER

1.

¿La naturaleza fuera de los lugares Natura 2000 se protegerá por primera vez?

No, la protección de especies y hábitats fuera de N2000 está en las directivas de la UE sobre la naturaleza desde 1979 y 1992



3.

¿Perderán los Estados su margen de apreciación?

No, los Estados miembros pueden: A) elegir dónde y cómo restaurar (art 12) B) permitir actividades de interés público de primer orden (art 4 y 5/8 c) C) dejar el 10% de la superficie de hábitat en mal estado y no restaurada (art 4/1 y 5/1)



5.

¿La restauración amenazará la producción de alimentos? No, la evidencia muestra que la restauración de los agro-ecosistemas tiene impactos positivos en la productividad alimentaria a largo plazo (preámbulo §15, §19, §46, §49, §56)



6.

¿La restauración empeorará la crisis climática?

No, al existir sinergias entre las políticas de restauración y climáticas (art 1/b); 4 y 5/8 b; 9 b); 11/5 a); 12/2 j) k); 15/1)

